

### Centro Sindical de Atención Integral a las Drogodependencias

El Gabinete de Salud Laboral, Drogodependencias y Medioambiente de CCOO CLM realiza un amplio trabajo en materia de drogodependencias a través de la sensibilización, la prevención, la formación y la promoción de acuerdos en la negociación colectiva. Para ello, contamos con diversos instrumentos, uno de ellos es el Centro Sindical de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID).

El CAID pretende facilitar la atención a trabajadores y trabajadoras con problemas de abuso de alcohol y otras drogas. Asesoramos sobre la problemática del consumo, motivamos para el cambio, informamos sobre las condiciones de trabajo y factores de riesgo asociados, hacemos propuestas de tratamiento, mediamos en conflictos laborales, derivamos a los centros de tratamiento, hacemos un seguimiento de la evolución del afectado, y si es necesario apoyamos a la inserción laboral.

Desde el CAID también asesoramos a delegados/as, empresas e instituciones para poner en marcha y dinamizar actividades preventivas en materia de drogodependencias en el ámbito laboral.

El CAID se dirige a trabajadores (en activo o desempleo) con problemas de adicción y sus familiares; representantes sindicales como agentes mediadores e instituciones (ONG's, empresas, mutuas).

Los principios de nuestra actuación son la confidencialidad y la consideración de las drogodependencias como un problema de salud.

El CAID está ubicado en Toledo (Unión Regional de CCOO), aunque realiza su actividad en toda la región.

**Contacta con nosotros ante cualquier consulta. Puedes hacerlo mediante el e-mail: [slaboraldrogma-cm@cm.ccoo.es](mailto:slaboraldrogma-cm@cm.ccoo.es) y el teléfono 925 28 97 55.**

### Con sindicatos, el trabajo más seguro

**En las empresas con representación sindical las condiciones de trabajo son mejores, los salarios más altos, se cumple más la normativa, se producen menos accidentes de trabajo y los que se producen se declaran mejor. Además, la Inspección de Trabajo actúa con más frecuencia y es más exigente, y se realizan más actividades preventivas.**

El Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo se celebró este año bajo el lema "Con sindicatos, el trabajo más seguro". Este mensaje queda respaldado con un informe del Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) del impacto del asesoramiento del sindicato en salud laboral.

Este estudio señala que los gabinetes de asesoramiento técnico-sindical presentes en todos los territorios y en algunas federaciones, ayudan a aumentar la "presencia" real del sindicato en los centros de trabajo.

Además de facilitar a los y las delegadas la defensa del punto de vista propio, de sus intereses. El asesoramiento sindical refuerza a los delegados en su capacidad de argumentación técnica y les ayuda a promover estrategias contrastadas.

Los citados gabinetes son un apoyo esencial que les permite mostrar, ante los diferentes actores de la prevención en la empresa, su posición y fortaleza como parte de una organización que promueve la salud de los trabajadores. Se ha constatado el efec-



### Los delegados de prevención intervienen activamente en mejorar las condiciones de trabajo, democratizándolas, haciéndolas más justas y saludables, y promueven el bienestar de los trabajadores y trabajadoras

to positivo que sobre las condiciones de trabajo tiene la presencia de representantes sindicales en las empresas.

Donde éstos actúan, las condiciones de trabajo son mejores, los salarios más altos, se cumple más la normativa y se producen menos accidentes de trabajo. Y, además, los que se producen se declaran mejor.

También se ha encontrado que en las empresas sindicalizadas la Inspección de Trabajo actúa con más frecuencia y es más exigente.

Además, se realizan más actividades preventivas y la representación sindical ayuda en el desarrollo de una cultura preventiva más positiva en las organizaciones.

Al aumentar la visibilidad de los problemas que perciben los trabajadores y trabajadoras, las delegadas y delegados construyen un discurso alternativo al de la empresa, que los trabajadores representados reconocen como propio, elemento esencial para favorecer su implicación en la búsqueda e implantación de soluciones preventivas.

## Preguntas y respuestas

**¿ Puede mi mutua realizarme revisiones médicas cuando me encuentro de baja por contingencia común (enfermedad común o accidente no laboral)?**

Las mutuas que gestionan las I.T. por contingencias comunes, a partir del día 16 de la baja pueden disponer que los trabajadores/as que se encuentren en situación de I.T. sean reconocidos por sus servicios médicos. Art. 6 R.D. 575/97.

Los reconocimientos deben basarse en los datos que fundamenten el parte médico de baja y los partes de confirmación de la misma, así como en los derivados específicamente de los últimos reconocimientos y dictámenes realizados por el personal médico del servicio público de salud.

Si el trabajador o trabajadora se niega a pasar esta revisión médica, esto puede dar lugar a una propuesta de alta. Esta propuesta se remitirá a través de la Inspección Médica al facultativo del Servicio Público de Salud, para que se pronuncie respecto a la misma. Si éste no lo hace, y la Inspección Médica lo considera conveniente, ésta puede acordar el alta o la continuación de la baja.

**Y si la mutua me propone adelantar las pruebas propuestas por el médico de cabecera, ¿debo acceder?**

Si lo que propone la mutua es adelantar las pruebas que ha mandado mi médico de cabecera, tengo la libertad de negarme.

En caso de que acepte, también es necesario el consentimiento de la Autoridad del Servicio Público de Salud.

**Si me quedo embarazada y las características de mi puesto de trabajo ponen en riesgo mi embarazo, ¿Qué debo hacer?**

Solicitar al empresario un puesto compatible con mi nuevo estado. Si éste dice que no existe tal puesto, debo solicitar a la mutua la baja por riesgo en el embarazo.

Si la mutua no concede la baja o la pospone para más adelante, podré denunciar la decisión ante la jurisdicción social.

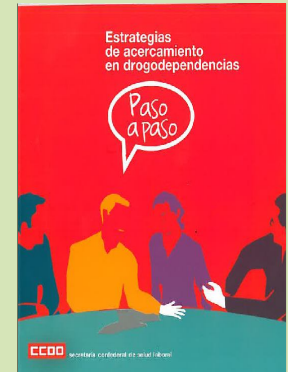
Para estos casos es fundamental tener determinado correctamente en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, los puestos de trabajo exentos de riesgo para el embarazo.

Recientemente se ha resuelto favorablemente un caso en el que ante un puesto de trabajo donde la trabajadora estaba en contacto con productos cancerígenos, la mutua pretendía conceder la prestación de riesgo en el embarazo, posponiéndola a la semana 21.

Sin necesidad de llegar a la vía judicial, el Gabinete regional de Salud Laboral hizo ver a la mutua que ante un producto cancerígeno, en caso de embarazo o lactancia, si no hay posibilidad de cambio de puesto, la trabajadora debe inmediatamente dejar su puesto, siendo susceptible de la mencionada prestación.

**Si tienes alguna duda ponte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral, donde trataremos de analizar tu caso y darte alternativas de actuación.**

## Publicaciones



### Estrategias de acercamiento en drogodependencias

La Secretaría Confederal de Salud Laboral de CC OO publica esta guía que sirve de apoyo a nuestros delegados y delegadas para realizar una acción sindical específica: el acercamiento al trabajador con problemas derivados del consumo de alcohol y drogas.

Además, se detalla cómo debe orientarse la estrategia sindical en drogodependencias en la negociación colectiva.

## Novedades y actualidad

### Jornadas sobre negociación colectiva e igualdad en el sector agroalimentario

En las últimas semanas el Gabinete regional de Salud Laboral de CC OO CLM ha participado en diferentes jornadas organizadas por la Federación Agroalimentaria de CC OO.

Valle Cervantes, Técnico del citado Gabinete, participó en unas jornadas sobre los nuevos marcos normativos en materia de



Negociación Colectiva, Seguridad Social y Reforma Laboral, así como sobre las estrategias de intervención en la Acción Sindical y Negociación Colectiva en el sector de mataderos de aves y conejos.

Cervantes explicó el papel que las mutuas tienen en sus puestos de trabajo, así como todo lo relacionado con la gestión de las con-



tingencias y las dudas que esto conlleva.

Por otro lado, Raquel Payo, coordinadora regional del Gabinete regional de Salud Laboral, participó en unas jornadas sobre la igualdad en el sector agroalimentario. Payo hizo hincapié en la necesidad de incorporar una visión de género en la gestión de la salud laboral.

Con la financiación de



**Para más información:**  
[castillalamancha.ccoo.es](http://castillalamancha.ccoo.es)



**También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CC OO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo**